



10ª edición del Reto de Altares

“Entre flores, velas y recuerdos, mantenemos viva su memoria”

Cada altar es un puente entre quienes somos y quienes nos antecedieron. Es la manera en que las familias mexicanas, dentro y fuera del país, mantienen viva la memoria y celebran la herencia cultural que nos une.

El Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME) invita a las **comunidades mexicanas** y a las **Representaciones de México en el exterior (RME)** a participar en la **10ª edición del Reto de Altares**, una celebración que honra a nuestros seres queridos y reafirma la riqueza de nuestras tradiciones.

Objetivo

El **Reto de Altares** tiene como propósito fortalecer la identidad cultural de las comunidades mexicanas en el exterior, promoviendo la participación activa y la creatividad colectiva en torno a una de las tradiciones más representativas de México.

El IMME busca, mediante esta iniciativa, consolidar la **vinculación comunitaria**, difundir la **riqueza cultural** de nuestro país en escenarios internacionales, y reafirmar la **memoria e identidad** como elementos esenciales que unen a las familias mexicanas dentro y fuera del territorio nacional.

Categorías de participación

I. Comunidades mexicanas en el exterior. Dirigida al público en general: mexicanas, mexicanos y personas de origen mexicano que residen fuera del país.

Participación individual o en grupo.

El altar puede montarse en el hogar o en un espacio comunitario (plaza, iglesia, parque, centro cultural).



En la participación individual, la persona participante deberá acreditar su nacionalidad mexicana mediante un documento oficial vigente; en la participación grupal, al menos una de las personas integrantes deberá cumplir con este requisito.

Se deben cargar dos fotografías a color (máx. 10 MB cada una) y una breve descripción del altar.

Solo se acepta un registro por participante o grupo.

Regístrate aquí: [Registro Comunidades Mexicanas en el Exterior](#)

II. Representaciones de México en el exterior. Dirigida a Embajadas, Consulados y Misiones Diplomáticas de México en el exterior.

El altar debe montarse en las instalaciones de la representación.

Puede ser elaborado por el personal diplomático o con apoyo de la comunidad mexicana local.

La persona responsable del registro debe ser personal adscrito a la RME y acreditar su vínculo con la misma, nacionalidad mexicana con documento oficial vigente.

Se deben cargar dos fotografías a color (máx. 10 MB cada una) y una breve descripción del altar.

Regístrate aquí: [Registro Representaciones de México en el Exterior](#)

La ofrenda

En esta edición, la creatividad es completamente libre: muéstranos cómo preparas tu altar y comparte con nosotros y el mundo la manera en que honras la memoria de quienes lo inspiran.

- Puedes elegir los elementos que mejor representen tu tradición, tu comunidad o tu familia.
- Al momento de registrarte, incluye una breve descripción de tu altar, señalando a quién lo dedicas y el significado de los objetos que lo integran.
- Recuerda que el altar debe poder capturarse en una sola imagen, para que pueda compartirse y votarse en la plataforma digital.



Fechas clave

- Apertura: 12 de octubre de 2026
- Cierre de registros: 6 de noviembre de 2026 a las 18:00 hrs., tiempo de la Ciudad de México, México
- Votación en Facebook del IMME: 7 al 11 de noviembre de 2026
- Publicación de resultados: 13 de noviembre de 2026

Evaluación y reconocimientos

- Las fotografías de los altares participantes serán publicadas en la página oficial de Facebook del IMME para someterse a votación pública.

 <https://www.facebook.com/IMESRE>

- La votación permanecerá abierta en las fechas señaladas en el calendario.
- Las ofrendas con el mayor número de reacciones positivas en cada categoría serán reconocidas públicamente.
- Comunidades mexicanas en el exterior: el altar ganador recibirá su reconocimiento a través de la Embajada o Consulado de México más cercano a su lugar de residencia.
- Representaciones de México en el exterior: los reconocimientos serán enviados de manera digital mediante comunicación oficial del IMME.
- Los altares ganadores se publicarán en la revista *Casa de México*.

Nota aclaratoria: Únicamente se contabilizarán las reacciones positivas registradas en la publicación oficial del IMME en Facebook (❤️, 😊, 👍); no se considerarán compartidos, comentarios ni interacciones en publicaciones externas.

Bases generales

- La participación implica la aceptación plena de las bases de esta convocatoria.



- Las y los participantes autorizan al IMME y a las Representaciones de México en el Exterior el uso de las fotografías y descripciones enviadas exclusivamente para fines de difusión cultural.
- Se aceptará únicamente un registro por participante, grupo o representación.
- La nacionalidad mexicana deberá acreditarse mediante documento oficial vigente (pasaporte, acta de nacimiento, credencial para votar o matrícula consular). Las fotografías deberán ser a color, en formato .jpg, .jpeg o .pdf, con un tamaño máximo de 10 MB por archivo.
- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Titular del IMME.
- El tratamiento de datos personales se realizará conforme al aviso de privacidad disponible en el siguiente enlace: <https://sre.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad-convocatorias>

Participar es sencillo: comparte tu altar, celebra la memoria y muestra al mundo la belleza de nuestras tradiciones.

El IMME confía en la buena fe, el compromiso y la responsabilidad de las y los participantes para garantizar un desarrollo justo y transparente de esta edición del Reto de Altares. Esta iniciativa busca reconocer el esfuerzo auténtico de cada comunidad, por lo que se invita a promover la participación genuina, compartiendo el altar con quienes forman parte de su entorno. Tu dedicación y honestidad dan verdadero sentido a esta celebración.